

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de cosumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción de alcantarillado en el barrio de Canillejas, suscrito con don Jerónimo Martínez Fernández, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 1 de julio de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 4 de marzo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—16.229)

Agencia Ejecutiva.—Primera Zona

EDICTO

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona primera, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre inspección de locales tiene pendientes con el Excelentísimo Ayuntamiento don Gregorio Barroso Sánchez, y para atender al pago de los mismos, se sacan a subasta pública, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único.—El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio destinado a horno de bollería, sito en el paseo de los Pontones, número uno, que ha sido tasado pericialmente en cien mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de dos mil setecientos veinte pesetas por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, núm. 28, bajo A, el día 31 de marzo actual, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento de la valoración pericial.

Tercera.—Que una vez empezada la subasta y si durante una hora no se presentaran proposiciones, se celebrará una segunda licitación por término de media

hora, en la que se admitirán posturas que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta.—Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación en este caso.

Quinta.—Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta.—El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito constituido para tener derecho a licitar, procediéndose seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1960.—El Agente ejecutivo auxiliar (Firmado). (C.—20.154)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de una Estafeta-Sucursal de Correos y Telégrafos en el barrio de Triana (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a 3.780.718,74 pesetas (ejecución material) por haberse deducido del presupuesto total los honorarios de los técnicos, en razón a no ser de cargo del contratista el pago de los mismos.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en la Administración Principal de Correos de Sevilla, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) de Madrid.

Al siguiente día hábil, a las doce horas, se procederá en la Dirección general de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de los pliegos presentados, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todo los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de febrero de 1960.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—933)

(O.—42.056)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Rafael Ares-te Yebes.

Domicilio: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: Comprende desde el kilómetro 6,800 de la kilometración del río hasta el kilómetro 7,100.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta: 50 pesetas la grava y 20 pesetas la arena.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R. 62-64.)

Madrid, 2 de febrero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—934)

(O.—42.057)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 24 de agosto de 1935, con los números 320.382 de entrada y 140.698 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «La Unión y el Fénix Español», en garantía de don Valentín Martínez Bobadilla, para responder de las responsabilidades civiles que puedan derivarse del sumario núm. 14, de 1935, que se le sigue por el supuesto delito de homicidio. Importa el depósito 31.500 pesetas nominales en Deuda empréstito de Marruecos al 5 por 100, a disposición del Juzgado de instrucción de Cieza (Murcia).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de marzo de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—16.165)

Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Económico-Administrativa

ANUNCIO

Concurso restringido para las obras de pintura que han de realizarse en el Sindicato Provincial de Transportes en la calle de la Flora, número 3, de esta capital.

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso restringido las obras de pintura que se realizarán en aquel local, afecto a esta D. S. P.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los futuros adjudicatarios en la Secretaría de esta J. E. A. P., avenida de José Antonio, 69, piso quinto, donde deberán presentarse las proposiciones durante los días laborables, de las diez a las catorce horas y durante quince días, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, teniendo lugar la apertura de sobres ante la J. E. A. P. el día siguiente hábil al de la expiración de

este plazo, a las diecinueve horas, en el Salón de Actos de la C. N. S.

Madrid, 29 de febrero de 1960.—El Presidente de la J. E. A. P., Félix J. de Vicente Angós.
(G. C.—932) (O.—42.055)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó la desafectación al uso público de la superficie de terreno de setecientos setenta metros cuadrados de la plaza de la Portilla, como igualmente, a efectos de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, abrir información pública por el plazo de un mes, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—887) (O.—42.046)

PERALES DE TAJUNA

Se encuentra de manifiesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica para 1960, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Perales de Tajuña, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—888) (X.—882)

FUENLABRADA

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el ejercicio de 1960 se halla expuesto al público por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 29 de febrero de 1960. El Alcalde, Ladislao Gil.
(G. C.—889) (X.—883)

NAVALCARNERO

Durante el plazo de ocho días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al público, a efectos de reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término, que ha de regir durante el año 1960.

Las reclamaciones únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Navalcarnero, 1 de marzo de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—890) (X.—884)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Hago saber: La rectificación del Padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1959, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los Santos de la Humosa, a 28 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—891) (X.—885)

MANZANARES EL REAL

Se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, durante el cual se oirán las reclamaciones pertinentes, la rectificación del Padrón municipal referida al 31 de diciembre último.

Manzanares el Real, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde, Timoteo González.
(G. C.—892) (X.—886)

BREA DE TAJO

Se hallan expuestos al público, en esta Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La rectificación al Padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1959, por quince días.

El Padrón de la Riqueza Rústica para el año 1960, por ocho días.
Brea de Tajo, a 1 de marzo de 1960. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—893) (X.—887)

VILLACONEJOS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, por espacio de ocho días, formado para el ejercicio de 1960, durante el cual podrán presentarse re-

clamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia.

Villaconejos, a 29 de febrero de 1960. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—894) (X.—888)

ARANJUEZ

Se hace saber que queda expuesto al público por ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para 1960, y durante ese plazo podrán presentarse reclamaciones por los interesados que se refieran únicamente a errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, 29 de febrero de 1960.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—895) (X.—889)

NAVACERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 204 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales y 796 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1959, con la relación provisional de resultados y otros documentos, para que, previo examen y conocimiento del público, puedan formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Por igual periodo de tiempo, más los ocho días siguientes, también hábiles, en cumplimiento del núm. 2 del artículo 790 de dicha Ley, se expone la cuenta de Presupuestos y administración del Patrimonio, con sus justificantes, así como la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Navacerrada, 25 de febrero de 1960. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—896) (O.—42.049)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica para 1960, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones por errores aritméticos o de copia únicamente.

Ciempozuelos, 1 de marzo de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—897) (X.—890)

PEDREZUELA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1959, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pedrezuela, a 25 de febrero de 1960. El Alcalde, Juan Serrano.
(G. C.—898) (X.—891)

EL MOLAR

El Padrón de la Riqueza Rústica de este Municipio se halla expuesto al público en la Secretaría de este Municipio durante el plazo de ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos y de copia.

El Molar, 1 de marzo de 1960.—El Alcalde, Porfirio Madrigal.
(G. C.—899) (X.—892)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal para el año de 1960.

Villaviciosa de Odón, a 1 de marzo de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—900) (X.—893)

RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por plazo de ocho días, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Padrón de la Riqueza Rústica (contribución estatal) para el actual ejercicio de 1960.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de marzo de 1960.—El Alcalde, F. Santero.
(G. C.—901) (X.—894)

PELAYOS DE LA PRESA

Con carácter de urgencia se anuncia que transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en esta Casa consistorial las subastas que a continuación se indican:

A las once de la mañana, la de 100.000 kilogramos de leña de tocones existente en el monte de estos Propios, número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría», tasados en cinco mil pesetas.

A las doce de la mañana, la de 50.000 kilogramos de leña de tocones existente en el monte de estos Propios, núm. 52 del catálogo, denominado «La Enfermería», tasados en 2.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a los remates se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados, reintegrándolas con pólizas de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta a continuación. Se acompañará, asimismo, la declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo de haber constituido el depósito del 2 por 100, necesario para poder licitar. Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta el día anterior del señalado para las subastas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de tocones del monte número, denominado, de los Propios de Pelayos de la Presa, se comprometo a llevar a efecto el aprovechamiento con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en el anuncio y en los indicados pliegos de condiciones.
(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo se anuncia que se hallan expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, con objeto de oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, cuentas municipales y liquidaciones de presupuestos correspondientes a los años de 1945 a 1950, ambos inclusive, Padrón de la Riqueza Rústica.

Pelayos de la Presa, 23 de febrero de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—973) (O.—42.061)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se savan a subasta pública, por primera vez, y en el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 1.195/59, C. 1.322, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jabones Embid, con domicilio en Argumosa, 19.

Dos troqueladoras para jabón, marca nacional, y una cortadora también para jabón.

Tasadas en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Argumosa, 19, siendo su depositario don Herminio Pérez Vidal.
(C.—19.961)

Expediente 368/59, C. 1.302, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Auxigraf, con domicilio en Ilustración, 12.

Una máquina sacadora de cajos, mar-

ca «Rogel», accionada a mano, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 12, siendo su depositario don Miguel Cogollor Jiménez.
(C.—19.962)

Expediente 1.196/59, C. 1.287, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Sucesores de A. Méndez, con domicilio en Albahaca, 24.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Albahaca, 24, siendo su depositario don Víctor Toajas de Dios.
(C.—19.963)

Expediente 934/59, C. 1.277, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Limpiezas España, con domicilio en Isabel la Católica, 9.

Una máquina de calcular marca «Minerva», número 14.618, 5.000 pesetas. Una mesa de despacho con siete cajones, dos butaquitas tapizadas en tela labrada, color Burdeos, y un sillón de despacho, de brazos, 1.200 pesetas. Dos armarios librerías, uno con puertas de cristal; un fichero metálico «Roneo», de cuatro cajones, y una mesita auxiliar de madera con patas torneadas, 2.200. Dos mesas de despacho con cinco cajones cada una; dos mesitas de madera para máquinas de escribir; cuatro sillas con asientos tapizados, 1.500.

Tasados en la suma de nueve mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, 9, siendo su depositario don Rafael Carvajal Navarro.
(C.—19.964)

Exhorto núm. 318, de 1960, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Málaga, contra José Incenga, domiciliado en Andrés Mellado, núm. 10, por cuotas de Seguros Sociales.

Tres ficheros metálicos de cuatro cajones, marca «Rudy Meyer».

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Siendo depositario de los mismos don Manuel Solís García, domiciliado en plaza de Santo Domingo, Aparcamiento.
(C.—19.965)

Exhorto 2.165/59, a instancia del Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas, contra Bernardo Pozo Muñoz, domiciliado en Fuente del Berro, núm. 19, por cuotas de Seguros Sociales.

Una mesa de despacho en madera de nogal, con siete cajones, con uno en la parte superior.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuente del Berro, 19.
(C.—19.966)

Exhorto 1.990/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, contra Ricardo Rodríguez Quintana, domiciliado en General Mola, 276, por cuotas de Seguros Sociales, Montepíos y multas.

Un comedor, compuesto de aparador con luna en la parte superior, vitrina, mesa extensible, seis sillas tapizadas en tela rameada, una lámpara de cristal de diez lucés, un reloj de sobremesa sin marca visible y un espejo con marco dorado y copete de 1 x 80; una librería bar, un comodín, una lámpara de cristal de cinco lucés, un aparato de radio sin marca visible.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 276, siendo su depositario don Ricardo Rodríguez Quintana.
(C.—19.967)

Exhorto 185/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra Mario Abad Berenguer, domiciliado en Preciados, 11, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina de calcular, eléctrica,

marca «Hispano Olivetti», sin número visible.

Tasada en diecisiete mil pesetas. 1
Cuyos bienes se encuentran depositados en Preciados, 11.
(C.—19.968)

Exhorto núm. 381/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra Rafael Martín García, domiciliado en Julián Gayarre, núm. 8, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 40, de 120 espacios, tasada en 2.500 pesetas. Mesa de máquina de escribir, cierre persiana, valorada en 300 pesetas. Dos mesas de despacho con siete cajones cada una, valoradas en 1.100 pesetas. Armario librería, al parecer, de madera de roble, con puerta lateral, dos entrepaños y cuatro cajones, valorado en 400 pesetas. Mueble estantería con dos puertas y tres entrepaños, en madera, al parecer, de roble, 300 pesetas. Tresillo tamaño grande, tapizado en gutapercha color beige, valorado en 1.500 pesetas.

Todo ello valorado en seis mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julián Gayarre, 8.
(C.—19.969)

Exhorto 2.120/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, contra Construcciones Civiles, domiciliada en carrera de San Jerónimo, número 19, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina de escribir eléctrica, marca «L. B. M.», núm. 1.769, con su mesita auxiliar metálica.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Jerónimo, 19, siendo su depositaria doña Manuela Amor García.
(C.—19.970)

Expediente 1.602/59, C. 1.088, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas Madrileñas, con domicilio en Serrano Súñer, 2.

Una máquina de imprimir marca «Victoria», con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano Súñer, 2, siendo su depositario don Ramón García Velo.
(C.—19.971)

Expediente 3.073/54, C. 294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Teófila Palomero, con domicilio en Francisco Cea, 2.

Un grupo marca «Dinamo Waent», núm. 7.678, de 1 HP, núm. 20.887.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, núm. 2, siendo su depositario don Antonio Ajenjo Pérez.
(C.—19.972)

Expediente 5.751/56, C. 843, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Celso Sánchez Martín, con domicilio en Dr. Castelo, núm. 22.

Dos máquinas plegadoras de sobres, sin marcas visibles.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Dr. Castelo, núm. 22, siendo su depositario don Celso Sánchez.
(C.—19.973)

Expediente 4.831/57, C. 843, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Guillermo Sánchez Martín, con domicilio en Marqués de Zafra, 35.

Una máquina rayadora de tres tintos por cada cara, marca «Reinhart», accionada a transmisión, con motor eléctrico de 1/2 HP, monofásico, número 2.834.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Zafra, 35, siendo su depositario don Manuel Gómez Ortiz.
(C.—19.974)

Expediente 1.853/56, C. 817, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Pablo Cantó Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, núm. 26.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 145.079, M-40, de 50 espacios, 2.500. Una máquina de calcular marca «Triumfatore», número 57.496, 4.000. Otra máquina sumadora marca «Butruugs», en buen uso, 5.000.

Tasadas en la suma de once mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo del Prado, 26, siendo su depositario don Fernando Izquierdo López.
(C.—19.975)

Exhorto 220/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Murcia, contra la Empresa «Edificaciones y Contratas, S. L.», domiciliada en Alcalá, núm. 17.

Un mueble clasificador, de 16 cajones en el centro, dos ídem pequeños, con cierre de persiana, dos sillones tapizados en tela marrón, una mesa de máquina de escribir, dos estanterías, una de ellas de 3,50 por 1,50 y otra de 3,50 por 1,10; un perchero de árbol, seis sillas tapizadas en tela verde oscuro, una mesa de despacho con cuatro cajones, una mesita para teléfono, otra estantería de igual medida que las anteriores, 130 carpetas de cartón, diez ficheros de cartón y otro de madera.

Todo ello tasado en quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 17, siendo su depositaria doña María del Pilar Sánchez Esteban, domiciliada en Hortaleza, núm. 25.
(C.—19.976)

Expediente 8.042/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, Conc. 38, contra la Empresa «Matalervas», con domicilio en San Leopoldo, 70.

Una máquina de escribir marca «Continental», de 130 espacios, en buen uso, 3.500. Dos máquinas agrafadores, una de ellas con motor de 0,75, marca «Kpll», y la otra a transmisión, marca «Blnak», 30.000. Tres pestañeadoras de mano, sin marca, 1.000. Una cizalla accionada a pedal, marca «Some», 4.000. Un reloj de marcaje, marca «Phoce», 2.000. Tres prensas de estampar, marca «Gaba», «T. D. G.» y «Calahorra», 25.000. Dos cilindros de estirar chapa, a transmisión, 1.500. Una pestañeadora gemela, sin marca, a transmisión, 2.500. Cerradora automática, marca «Kpll», a transmisión, 9.000. Una cerradora automática de palanca, a transmisión, 5.000. Una pulidora accionada a transmisión, 500.

Tasadas en la suma de ochenta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Leopoldo, 70, siendo su depositaria doña Juana Rodríguez de la Torre.
(C.—19.977)

Expediente 1.775/59, Conc. 95, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ubaldo García Manrique «Cortijo de los Mimbrales», con domicilio en Salustiano Moreno, 9.

Una caja registradora marca «Nacional», sin número visible, tamaño grande, de seis fichas.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Salustiano Moreno, núm. 9, siendo su depositario don Carlos Millán González.
(C.—19.978)

Expediente 198/56, Conc. 34, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra «Talleres Galvánicos Norte», con domicilio en paseo de la Florida, núm. 1.

Dos pulidoras marca «T. Z.», de dos cabezas, con motor acoplado de 3,5 HP cada una, en buen uso.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, núm. 1, siendo su depositario don Saturnino Manzano Ruiz.
(C.—19.979)

Expediente 3.812/58, Conc. 50, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Bolsa, núm. 14.

Una caja fuerte metálica combinada, de 180 por 90, marca «Roca Hermanos», núms. 1.877 y 2.348, con pie de madera, en perfecto estado de funcionamiento, 12.000. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», mod. 40, de 160 espacio, núm. HO-66.468, 7.000. Cinco mesas de despacho en madera de roble, con tres cajones cada una de ellas, en buen uso, 3.000.

Tasadas en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarría.
(C.—19.980)

Expediente 1.893/58, Conc. 50, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Bolsa, 14.

Una máquina sumadora marca «Precisa», núm. 105.389, en buen estado, 5.000. Una máquina calculadora marca «Original Odheor», sin número visible, 6.000.

Tasadas en la suma de 11.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarría.
(C.—19.981)

Expediente 3.013/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra «Construcciones Barla», con domicilio en Calvo Sotelo, 19.

Una lavadora eléctrica marca «Telefunken», en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Calvo Sotelo, 19, siendo su depositario don Marcelo Barca.
(C.—19.982)

Expediente 3.181/59, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Saneamientos Roca», con domicilio en Alcalá, 207.

Diez lavadoras de mármol de 80 por 55, con motor eléctrico acoplado de 1/6 HP cada una y nuevas.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 207, siendo depositario don Vidal Lerendegui.
(C.—19.983)

Expediente 3.200/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gregorio Gómez Marcos, con domicilio en Embajadores, 50.

Un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, 50, siendo su depositaria doña María Alfeo Bonache.
(C.—19.984)

Expediente 3.272/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Tomasa Puente Lera, con domicilio en Mercado Cebada, C/ 68.

Una caja registradora marca «Nacional», núm. 3644950, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mercado de la Cebada, cajón 68, siendo su depositario don Miguel Morán.
(C.—19.985)

Expediente 3.796/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Invarato Romera, con domicilio en Cartagena, 37.

Un motor eléctrico trifásico, sin marca visible, de 1 HP, en perfecto estado.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cartagena, 37, siendo su depositario don Francisco Invarato Romera.
(C.—19.986)

Expediente 3.797/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Andrés Es-

trella Ortega, con domicilio en Hermosilla, 142.

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la industria de carpintería, sito en la calle de Hermosilla, número 142, compuesto de una pequeña nave de unos 5 metros de largo por 2 1/2 metros de fondo, y servicio muy reducido; su renta mensual es de 200 pesetas.

Advertiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación que tiene en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.
(C.—19.987)

Expediente 286/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Químicas, por pensión, contra la Empresa Eusebio Fernández Mingo, con domicilio en Gonzalo de Córdoba, 17.

Dos máquinas de imprimir sistema «Barret Blayet Plamas Francesas», pesetas 40.000. Una máquina de escribir marca «Yost», núm. 140.782, 2.000. Una prensa marca nacional, 6.000. Una prensa marca «Guarent», 8.000.

Tasadas en la suma de cincuenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gonzalo de Córdoba, 17.
(C.—20.148)

Expediente 1.239/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Confección, por pensión de jubilación, contra Alicia Tofe Ornaque, con domicilio en Génova, núm. 31.

Un armario ropero de dos cuerpos, con dos lunas interiores, 500. Un sillón curvado con asiento y respaldo de rejilla, una mesita de noche, dos sillas corrientes, una mesita costurero y una cómoda con cuatro cajones, 400. Dos armarios roperos de madera corriente, dos mesitas estudios, 150. Seis sillas tapizadas en tela marrón, 300. Un comedor, compuesto de aparato de radio, marca «Philips»; dos sillones de orejas; una mesa grande redonda; una mesita de centro; un aparador de dos puertas y cristal en la parte superior; un trinchero con dos puertas en la parte baja y dos cajones, ambos con piedra de mármol; un reloj de pared de esfera redonda, con péndulo, sin marca visible; siete sillas corrientes; una nevera de una sola puerta, marca «Thermofrik», para hielo, 1.500. Una mesa cocina y armario pequeño con dos puertas, y lámpara de metal de seis luces, 350. Dos armarios roperos grandes con dos puertas cada uno, 800. Dos butacas tapizadas en brochado y un sillón con asiento y respaldo de rejilla, 350. Cinco sillas tapizadas en brochado, 200. Una luna grande, adosada a la pared, de 3 x 2, con dos mesitas laterales, 350. Una mesita de centro, redonda, con piedra de mármol, 50. Una lámpara de techo, de metal y cristal, de nueve luces, 375.

Tasados en la suma de seis mil ciento veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 31, siendo su depositaria Alicia Tofe Ornaque.
(C.—19.988)

Expediente 1.141/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Piel, por pensión de viudedad, contra Teodoro Peñalva García, con domicilio en Independencia, 3.

Una máquina de escribir marca «Remington», B-074661, 2.500. Una mesa de despacho de siete cajones y tapa de cristal, 700.

Tasadas en la suma de tres mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Independencia, 3.
(C.—19.989)

Expediente 313/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, por pensión de invalidez, contra Artema, con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Una mesa de despacho con siete cajones, 850.

Tasada en la suma de ochocientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sebastián Elcano, 18.
(C.—19.990)

Expediente 336/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio natalidad, contra Pedro Arro-

yo Medina, con domicilio en Rustillo Gaucis, 4.

Una consola de madera, con espejo y marco de madera; dos sillas tapizadas en raso color salmón, y un aparato de radio, marca «Super», núm. 10.613, modelo 55, de cinco lámparas.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rustillo Gaucis, 4.

(C.—19.991)

Expediente 423/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por pensión de orfandad, contra Manufactura Cerrajera, con domicilio en Teniente Coronel Noreña, 38.

Un torno, entre puntos de un metro, fabricación nacional, marca «CEM», con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Teniente Coronel Noreña, 38.

(C.—19.992)

Expediente 3.926/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Industrias Anesfer, con domicilio en Violetas, 3.

Un torno mecánico, marca «Codin», modelo TG-44-MR, de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Violetas, 3, siendo su depositaria doña María Lové Martínez.

(C.—19.993)

Expediente 4.468/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Felipe Garía Fillola, con domicilio en Marcelo Usera, 34.

Un comedor estilo colonial, compuesto de mesa, aparador y seis sillas tapizadas en plástico color verde, en regular uso.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcelo Usera, 34, siendo su depositaria doña Fernanda Tejada Maldonado.

(C.—19.994)

Expediente 4.488/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Miguel Quevedo Hermanos, con domicilio en Fernán González, 35.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 452.304, en buen uso.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 35, siendo su depositario don Valentín Quevedo Hernández.

(C.—19.995)

Expediente 4.586/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Manuel Martínez Perales, con domicilio en Juan de Mena, 21.

Una máquina para moldear canalones y bajadas de cinc, 10.000 pesetas. Tres terrajas de tres pulgadas, marca «Oster»; cinco terrajas de dos pulgadas, marca «Unic»; dos terrajas de dos pulgadas, marca «Moiselbach», 8.000. Dos máquinas de curvar, hasta tres pulgadas, sin marca, 3.000. Seis bancos de terrajar, 1.800. Dos equipos de compresores para prueba de instalaciones, sin marca, accionados a mano, 2.000.

Tasados en la suma de veinticuatro mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de Mena, 21, siendo su depositario don Arturo Martínez de la Rasilá.

(C.—19.996)

Expediente 4.591/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Imprenta Biosca, con domicilio en Castelló, 63.

Una guillotina marca «Manferm», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, y de 1,05 metros de luces, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 73, siendo su depositario don Ricardo Biosca.

(C.—19.997)

Expediente 4.601/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Talleres Victoria, con domicilio en Un grupo electrógeno, marca «Unker», Marqués de Mondéjar, 19.

Un grupo electrógeno, marca «Unker», con motor de gas-oil de 20 HP, y alternador de 15 Kv., marca «Corbella», en buen uso.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Mondéjar, 19, siendo su depositario don Severino Guerra.

(C.—19.998)

Expediente 4.615/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Manuel González García, con domicilio en Embajadores, 192.

Una máquina de imprimir, tamaño cuartilla, con motor acoplado de 1/4 de HP, marca «Barcino», en buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, 192, siendo su depositario don Félix Fernández Carramolinol.

(C.—19.999)

Expediente 4.622/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Artema, con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Dos máquinas de sierra de cinta, de un metro, marcas «M. A. E.» y «Félix Sagrera (Sabadell)», con motor acoplado de 7 HP, marca «Geal», 30.000 pesetas. Dos máquinas tupi, marca «Félix Sagrera», con motor de 2 HP acoplado, todas en buen uso, 20.000.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sebastián Elcano, 18, siendo su depositario Tomás Criado.

(C.—20.000)

Expediente 4.873/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Sánchez Rubio, con domicilio en Altamirano, 8.

Una máquina de calcular, marca «Original Adhener», núm. 29-298082, en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Altamirano, 8, siendo su depositario don Francisco Sánchez Rubio.

(C.—20.001)

Expediente 2.956/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vicente Guillén Blanco, con domicilio en Madrid, Toledo, núm. 52.

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca visible; sillones tapizados en tela azul.

Tasados en la suma de setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, núm. 52, siendo su depositaria doña Pilar Alonso San Miguel.

(C.—20.002)

Expediente 2.944/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Anastasio Egido González, con domicilio en Madrid, Tortosa, núm. 5.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas tapizadas en yute de flores tono verde, y un mostrador con tapa de mármol y frentes.

Tasados, en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tortosa, núm. 5, siendo su depositaria Amalia Teja Pérez.

(C.—20.003)

Expediente 2.859/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Agustín Torregrosa Hernández, con domicilio en Madrid, Zurita, núm. 22.

Un aparato de radio marca «Philips», de cinco lámparas, 900. Un comedor, compuesto de mesa con luna de cristal, un aparador y seis sillas, 1.000.

Tasados en la suma de mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Zurita, núm. 22, siendo su depositaria doña Julia Martín Gómez.

(C.—20.004)

Expediente 2.799/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Garbi Hermanos, con domicilio en Madrid, Virgen de Portillo, 21.

Un telar manual, con estructura de madera, con peines lisos y polea de 2 por 15, sin marca visible.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen del Portillo, núm. 21, siendo su depositario don José García.

(C.—20.005)

Expediente núm. 2.760/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pedro Herrero Rabanal, con domicilio en Madrid, Hermosilla, 90.

Una máquina de coser, marca «Singer», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, núm. 90, siendo su depositario don Pedro Herrera Rabanal.

(C.—20.006)

Expediente núm. 2.596/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Pérez Aguilar, con domicilio en Madrid, Murcia, número 4.

Un elevador de coches por compresor, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Murcia, núm. 4, siendo su depositario José Ramón García López.

(C.—20.007)

Expediente 2.595/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Grafe Valverde, con domicilio en Madrid, Valverde, núm. 16.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 426633, en buen estado, portátil, 2.000. Cuatro juegos de llaves, 600. Un fichero metálico de cinco cajones, 2.000. Dos gatos hidráulicos, uno de 9 toneladas y otro de una, 3.000.

Tasados en la suma de siete mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Valverde, núm. 16, siendo su depositario don Luis Escudero Fernández.

(C.—20.008)

Expediente núm. 2.588/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Central Gestora, S. L., con domicilio en Madrid, Ruiz de Alarcón, número 27.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de 140 espacios, núm. 639.282, en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ruiz de Alarcón, núm. 27, siendo su depositario don Dulio Modotto.

(C.—20.009)

Expediente 2.587/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Fernando Castrodese Lasforques, con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, núm. 66.

Una máquina de escribir, marca «Rolland Standard», número 14.293, modelo antiguo, con tapa metálica, 1.500. Tres mesas de despacho corrientes, con cinco cajones, dos, y la otra con tres; una mesa para máquina de escribir, con tres cajones y tablero plegable; seis sillas de madera, 900. Un armario librería con dos puertas, un hueco en la parte alta; otro armario estantería con cuatro entrepaños, dos estanterías de madera con cierre de persiana; un biombo de tres cuerpos en tela encarnada; un perchero de árbol; cuatro papeleras de alambre; tres adaptadores de intercomunicadores; 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de José Antonio, número

ro 66, siendo su depositario don Antonio Puig.

(C.—20.010)

Expediente 2.577/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Construcciones Enfe, con domicilio en Madrid, Toledo, núm. 94.

Un piano, marca «Charrie Praft y Cia.», buen uso, 7.000. Un tresillo, tamaño grande, y tapizado en raso, con flores, 4.000. Un comedor, compuesto de mesa, aparadores y seis sillas, 3.000.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, núm. 94, siendo su depositaria doña Elvira Carbó Serrano.

(C.—20.011)

Expediente núm. 2.467/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Barrios García, con domicilio en plaza de los Mostenses, 7.

Una máquina de escribir marca «Royal», moderna, de 120 espacios, número 3387407.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de los Mostenses, 7, siendo su depositario don Manuel González.

(C.—20.012)

Expediente 5.069/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Transportes Padrón, con domicilio en Marqués de Valdecilla, 26.

Una camioneta marca «Citroën», matrícula M-32624, de 12 HP, motor de gasolina, de cuatro tiempos y cuatro cilindros, número del motor 506629, número del bastidor 19.925, carga máxima 800 kg. y tara de 600, en buen estado de funcionamiento y bastante usado.

Tasado en la suma de veintidós mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Valdecilla, 26, siendo su depositario don Vicente Padrón Espino.

(C.—20.013)

Expediente 5.334/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra «Apícola Anamari», con domicilio en plaza Manuel Becerra, 4.

Un conservador frigorífico eléctrico, marca «Rochina», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Manuel Becerra, 4, siendo su depositario don Aniceto Martínez Bravo.

(C.—20.014)

Expediente 5.379/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Mercedes Belaroch Susam, con domicilio en General Mola, 12.

Dos sillones tapizados en pana color beige, en buen uso.

Tasados en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 12, siendo su depositario don Manuel Fernández Belaroch.

(C.—20.015)

Expediente 5.416/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Instalaciones Eléctricas E. L. F. R. A., con domicilio en Preciados, 52.

Una máquina portátil de escribir, marca «Patria», de 80 espacios, sin número visible, con su caja estuche, en buen uso, 2.000. Mil metros de tubo Bergman, para instalaciones, 2.000.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Preciados, 52, siendo su depositario don Francisco Fraile Alcalde.

(C.—20.016)

Expediente 5.430/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Ursula Jiménez Carrascón, con domicilio en Menorca, núm. 37.

Un reloj con marco dorado de 0,50 por 0,70, en buen uso.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, 37, siendo su depositaria doña Dolores González Jiménez. (C.—20.017)

Expediente 5.631/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Rueda Couto, con domicilio en Hermenegildo Bielsa, 8.

Un soporte de muela de esmeril, con motor acoplado, marca «T. G.», de Bilbao, de 1 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermenegildo Bielsa, 8, siendo su depositario don Braulio González. (C.—20.018)

Expediente 5.740/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando de Diego Ledesma, con domicilio en Batalla de Bruente, 10.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», de 75 espacios, número 50.858 X. P.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Bruente, 10, siendo su depositario don Fernando de Diego Ledesma. (C.—20.019)

Expediente 5.776/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Zumos Florida, con domicilio en paseo de la Florida, 63.

Una máquina saturadora de 1.000 litros hora, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, fabricada por la Casa Vázquez de Saz (Madrid), en buen uso.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 63, siendo su depositaria doña Concepción García Zamarrigo. (C.—20.020)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 25 de marzo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de las valoraciones de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de don Alfonso Fungairiño Nebot, contra los herederos y causahabientes desconocidos de don Cecilio Poza Sánchez, y en los que se ha dictado la providencia, que es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor Carnicero.— Juzgado de primera instancia número cinco. Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta.—Por presentados los anteriores documentos y escrito se tiene por parte en nombre y representación de don Alfonso Fungairiño Nebot al Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; devuélvase el poder presentado, dejando

relación a continuación. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por las normas del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados herederos y causahabientes desconocidos de don Cecilio Poza Sánchez, a quienes se emplazará por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos; previniéndoles que las copias de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—E/. Jesús Carnicero.—Ante mí: Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos herederos y causahabientes de don Cecilio Poza Sánchez expido el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.232)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a instancia de don José Domingo de Osmá y Yonh, para hacerse cobro de un préstamo de 797.000 pesetas, hecho a la Sociedad Anónima «Fundaciones Rodrigo», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, siguiente:

Finca

Un solar, en parte edificado, con un pabellón, número veintidós duplicado, hoy veintiséis, de la calle de Tiziano, de esta capital, zona y ampliación del nuevo ensanche de la derecha de la carretera de Francia, sito «Valle del Moro», barrio de los Cuatro Caminos, Registro de la Propiedad del Norte, distrito del Hospicio. Tiene su fachada en la antedicha calle de Tiziano, con su número veintidós duplicado, hoy veintiséis, con la que linda: al Norte, fachada o entrada en una longitud de trece metros noventa y un decímetros; por la izquierda, entrando, u Oriente, vuelve otra línea recta formando la medianería izquierda, en una longitud de veinticuatro metros sesenta centímetros, y linda con casa de don Gabriel Díaz; por el Sur, vuelve otra recta al extremo de la anterior, formando el testero del solar, con terreno del señor Piernas y del señor Garrido de Sahagán, en una extensión de trece metros noventa y seis centímetros, y por último, a Poniente u Oeste, que es la derecha, entrando, vuelve otra línea recta que forma la medianería derecha, y linda con solar de la parcela total de donde procede, en una extensión de veintidós metros noventa centímetros, cerrando así el polígono. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, el que, descompuesto en dos triángulos, arroja una superficie de trescientos veintinueve metros cuadrados, que equivalen a cuatro mil doscientos cuarenta pies cuarenta y cinco décimos de otro, cuadrados.

Dentro de la expresada finca, y formando parte integrante de la misma, existen la siguiente maquinaria y útiles de trabajo:

Un cubilote para fundir hierro, capacidad seiscientos kilogramos hora, con ventilador y motor eléctrico de 3 HP. Cinco toneladas cajas en hierro fundido para modelo de diferentes modelos y capacidad. Un compresor con motor de 1 HP. Un aspirador con bancada y motor de 2 HP. Un molino tamizador, con motor de 1/2 HP. Una báscula, fuerza 250 kilogramos. Herramienta, compuesta de cucharas de diversos tamaños, minerales diferentes tamaños para crisoles, pistones para cajas, mar-

tillos, machos, banco con dos tornillos, estufa para secado de moldes, con puerta metálica, y demás útiles para la industria de fundición.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número seis, al folio 106 del libro 334 del archivo moderno, 240 de la sección segunda, finca núm. 4.160, inscripción séptima.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a subasta en la suma de setecientas cincuenta mil pesetas, descontado el veinticinco por ciento de la suma en que fué valorada en la escritura base del procedimiento; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las setecientas cincuenta mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado expido y firmo el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.225)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a instancia de don José María Ortiz Tallo, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, para hacerse cobro del préstamo de veinticinco mil pesetas e intereses, hecho a don Manuel López Aguado, en la escritura base de dicho procedimiento, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que lo fué para la primera, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, siguiente:

Urbana.—Casa en el casco del pueblo de Camarena, y su calle del Cristo, número doce, de la que se desconoce su extensión superficial, y que se compone de portal, cocina, sala, alcoba, cuarto sin doblar, bodega con todos los enseres que en ella hay, patio, cuadra, pajar y corral. Linda: por la derecha, entrando, con otra de Pedro Raso; por la izquierda, con la de Felipe Ramos Ruano, y por el fondo, con tierra de Marcos Francisco Palacios.

Título.—Pertenece a don Manuel López Aguado la finca que se acaba de describir por compra de la misma a don Higinio Aguado Herrera, en virtud de escritura otorgada en Camarena, el 17 de septiembre de 1955, ante el Notario de Fuensalida, don Gerardo Bordón Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, en 24 de noviembre de 1955, en el tomo 1.219 del archivo, libro 58 de Camarena, folio 228, finca núm. 3.009, inscripción primera.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las doce

de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a subasta, por segunda vez, en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las treinta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirá postura alguna que no cubra la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que la finca no se encuentra gravada con ninguna carga anterior al crédito reclamado por el actor, y que el precio que se ofrezca, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta.—(Firmado y rubricado).—El Secretario (Firmado y rubricado).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» pongo el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El ilustrísimo Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.234)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don José Gutiérrez Díaz, y don Rodolfo Pascasio Villayandre, representados por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Joaquín Iribarne Sánchez, para la efectividad de un crédito hipotecario de 825.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta, de la finca cuya descripción es la siguiente:

Finca polígono 16, finca 64

Fábrica destinada a la industria de cerámica, en término municipal de Torres de la Alameda, al sitio llamado «Valdeisabel». El terreno que comprende ocupa una superficie de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas dieciséis centiáreas, y dentro del mismo existen las siguiente edificaciones:

Primera

Nave construida de ladrillo, cemento y hierro, ocupando una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados por cinco metros de altura. Dentro de dicha nave se halla instalada la siguiente maquinaria: Galletera de hélice, amasadora, carro cortador, cilindro laminador, motor de 60 HP, otro motor de 25 HP, cuadro completo de maniobras y transmisión de 70 kilómetros, en la cual van instaladas poleas para el accionamiento de la máquina anterior.

Segunda

Central completa de transformación del fluido eléctrico, construida de ladrillo y cemento y hierro, que ocupa una extensión superficial de veinte metros cuadrados y siete metros de altura, en la que hay la maquinaria siguiente: Transformador de 150 HP, otro transformador de 15 HP, interruptor automático, equipo de medida de alta tensión, cuadro de maniobras y juego de autoválvulas de seguridad.

Tercera

Horno continuo «Hoffman», construido de piedra, ladrillo macizo y cemento,

con una capacidad de cien mil piezas, dividido en doce cámaras, cada una de las cuales lleva una válvula completa de aspiración de hierro fundido, ocupando una extensión de cuatrocientos veinte metros cuadrados por tres metros de altura.

Cuarta

Casa construida de ladrillo y cemento, con chimenea de expulsión del horno contiguo, ocupando una extensión de dieciséis metros cuadrados por tres metros de altura. Dentro de dicha casa se halla instalado un motor de 25 HP con aspiración de un metro cincuenta centímetros de diámetro.

Quinta

Caseta construida de ladrillo y cemento, con una superficie de veinte metros cuadrados por tres metros de altura. Dentro de la referida caseta hay instalado un grupo completo de molienda, compuesto de triturador, cuchillas, molino laminador de cilindros y cinta elevadora.

Sexta

Nave construida de ladrillo macizo y cemento, dedicada a secaderos artificiales, ocupando una extensión superficial de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados y tres metros de altura, la cual se halla dividida en treinta y un departamentos, y en cada uno de éstos existen tres válvulas de aspiración y dos puertas de madera, con su correspondiente listonaje para la colocación de ladrillo.

Séptima

Y un depósito de aguas con una extensión de siete metros cincuenta centímetros cuadrados por dos metros cincuenta centímetros de profundidad.

Todo lo relacionado bajo los números uno al siete inclusive se encuentran situados dentro del terreno que se describe, ocupando lo edificado una extensión de mil noventa y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros, y el resto, o sean cinco mil ciento diecisiete metros cuadrados cincuenta decímetros, están destinados a era para extraer materiales. Toda la finca linda: al Saliente, Lucía de la Peña Loscos; Mediodía, Angel Polo; Poniente y Norte, Jesús Gómez Martínez.

Servidumbre.—A esta finca le corresponde como predio dominante el derecho de servidumbre gratuita de paso para personas y vehículos sobre la siguiente finca, que tiene carácter de predio sirviente.

Polígono 16, finca 61

Fábrica de ladrillo denominada «La Moderna», en término municipal de Torres de la Alameda, al sitio denominado «Vandombal». De haber, cincuenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas, compuesta de diferentes edificaciones, maquinaria, instalación eléctrica y un pozo de agua potable con tubería de urallita, el que se halla situado en terreno independiente a la finca, al sitio titulado «Vega de Valdeperas», de igual término de Torres de la Alameda. La totalidad de esta finca linda: al Sur y Norte, Jesús Gómez; Mediodía, María Martínez, y Poniente, Jesús Gómez Martínez. Ocupa lo edificado una superficie de novecientos noventa y dos metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y el resto de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados se destina a era para extraer las labores y almacenar materiales. Este predio sirviente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 66, folio 27, finca núm. 4.652, inscripción segunda. Las características de esta servidumbre son las pactadas en la escritura de su constitución, otorgada el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario de Alcalá de Henares, don Felipe Moya Montoro, y entre otras son las siguientes:

A) La servidumbre consiste en un camino que, partiendo del linderó Norte en su intersección con el Poniente, sigue a lo largo de este último linderó hasta el del Mediodía, para penetrar en la finca dominante antes descrita del señor Iribarne.

B) La anchura de esta servidumbre es la de tres metros.

C) Por el uso de la servidumbre citada no se ha de pagar canon de ninguna clase.

D) Don Jesús Gómez Martínez, dueño del predio sirviente, se obliga a no ejecutar actos ni obras de ninguna clase que de algún modo pudiera impedir o dificultar el uso de la servidumbre de que se trata. Asimismo se obliga a mantener la anchura del camino de servicio que se constituye.

E) Si por cualquier circunstancia no se pudiera usar plenamente la servidumbre indicada, don Jesús Gómez Martínez, dueño del predio sirviente, queda obligado a dar paso o acceso a la finca dominante del señor Iribarne por el sitio que más convenga a ambos en el predio sirviente, hasta que se restablezca el paso o acceso por la servidumbre constituida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario.—José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.226)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Hijos y Hermanos de M. Barroso León», representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Francisco García Holgueras, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, sobre pago de cantidad, se anuncia, por segunda vez, en pública subasta, la venta de los bienes embargados, siguientes:

Un automóvil marca «Wauxak», de 14 C. V., matrícula M-69.837.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», pluma 22.

Una caja de caudales, empotrada en la pared, «Gruber».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Francisco García Holgueras, calle de Nicolás Usera y Santa Isabel, número cuarenta, primero centro.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta, con el visto bueno del señor Juez.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.236)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

López Herguido (Victor), desconociéndose su restante filiación, teniendo últimamente su domicilio en esta capital, calle de Hermanos Miralles, número 85, sótano, procesado en el sumario instruido por el delito de estafa con el número 30, de 1960, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy, 26 de febrero de 1960. (B.—907)

Rodríguez Vilariño (Pilar), natural de Barcelona, de estado soltera, de veinticinco años de edad, vecina de Madrid, hija de Lucio y de María, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 21, primer piso, procesada en el sumario instruido bajo el número 224, de 1959, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid; Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de 22 de enero de 1960. (B.—908)

JUZGADO NUMERO 10

Rodríguez Arroyo (María), de treinta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle Pérez-Esrich, núm. 9, Carabanchel Bajo, procesada por falsedad y estafa en causa núm. 86, de 1951, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarla auto dictado por la Superioridad y ser constituida a prisión. (B.—912)

JUZGADO NUMERO 11

Calle Martín (Juana de la), natural de Palacios (Ávila), estado soltera, profe-

sión sirvienta, de veintisiete años, hija de Julián y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villamil, número 37, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresada en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido con el núm. 19, de 1950, por delito de hurto. (B.—851)

JUZGADO NUMERO 16

Marín Ortega (Antonio), de unos cuarenta y un años de edad, hijo de Gabriel y de Manuela, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Allende-salazar, núm. 9 (Ciudad Lineal), de profesión conductor de tranvías, procesado en un sumario instruido por este Juzgado con el número 106, de 1958, por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, piso segundo, al objeto de ser ingresado en prisión para cumplir la pena impuesta en el referido sumario. (B.—910)

Hernández Delgado (Fausto), de unos treinta y ocho años de edad, hijo de Victoriano y de Soledad, natural y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle de Najarra, 11 (Vallecas), procesado en el sumario que se instruye con el número 196, de 1956, por lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de ser ingresado en prisión para cumplir la pena impuesta en el referido sumario. (B.—911)

GETAFE

Sánchez Ortega (Miguel), de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Rita, natural de Andújar, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Paula Díez, número 3, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en ejecutoria 133-58, en la causa que se le sigue por tentativa de robo, con el número 230, de 1955. (B.—909)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas núm. 669, de 1959, sobre escándalo, contra James Douglas Walton, de veintitrés años, natural de Nebraska (Estados Unidos), comerciante, hijo de Frank y Loraina, y Michael Fawcus, de treinta años, hijo de Dinedale y de Olive, natural de Dorset (Inglaterra), fotógrafo, respecto de los que se ignora su actual paradero, se ha dictado sentencia en 28 de enero de 1960, condenando a cada uno de ellos a la pena de 250 pesetas de multa, con el arresto subsidiario correspondiente en caso de impago; a represión privada y a las costas del juicio por partes iguales, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que les sirva de notificación en forma. Madrid, 28 de enero de 1960. (G. C.—706) (B.—729)

En el juicio verbal de faltas núm. 797, de 1959, sobre escándalo, contra Miguel Ruiz Benitez, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y Patricia, que vivió últimamente en la calle de Calatrava, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 14 de enero de 1960 condenando al mismo por dicha falta a la pena de 250 pesetas de multa, a represión privada y a las costas originadas en el juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que les sirva de notificación en forma. Madrid, 27 de enero de 1960. (G. C.—707) (B.—730)

En el juicio verbal de faltas núm. 567, de 1959, sobre hurto, contra Antonio Ruiz Hernández, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y Antonia, soltero, jornalero, natural de Melilla (Málaga), que vivió en la calle de Juanelo, núm. 3, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 21 de enero de 1960, condenándole por dicha falta a la pena de quince días de arresto menor y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que le sirva de notificación en forma.

Madrid, 27 de enero de 1960.
(G. C.—705) (B.—731)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 724, de 1959, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, por lesiones, contra Fernando García López, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Marcelo Usera, 8r, se ha dictado sentencia con fecha 9 de febrero de 1960, condenando a Fernando García López a la pena de ocho días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Fernando García López, y su inserción, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de febrero de 1960.

(B.—721)

En el expediente de juicio de faltas número 654, de 1959, seguido en este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4, por lesiones, contra Antonio Díaz García, de veintiocho años, soltero, chapista, hijo de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en Mateo García, 35, se ha dictado sentencia con fecha 9 de febrero de 1960, condenando a Antonio Díaz García a la pena de tres días de arresto y pago de la mitad de las costas.

Y para que sirva de cédula de notificación a Antonio Díaz García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de febrero de 1960.

(B.—720)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núme-

ro 544, de 1959, por estafa, contra Gustavo Revueltas Martín y Carlos Gonzalo Rodríguez, que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de febrero de 1960.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, Gregorio Lucas Pérez, y como denunciados, Gustavo Revueltas Martín y Carlos Gonzalo Rodríguez, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos Gustavo Revueltas Martín y Carlos Gonzalo Rodríguez, como autores responsables de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto a cada uno de ellos, indemnización mancomunada y solidaria a Gregorio Lucas, en la cantidad de doscientas sesenta pesetas, y al pago de las costas por mitad.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado; y para que conste, se extiende la presente en Madrid, a 15 de febrero de 1960.—Doy fe: Antonio Martín (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los condenados expido la presente en Madrid, el mismo día de su publicación.

(G. C.—694) (B.—708)

GETAFE

Don Luis Romero Sánchez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Getafe (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 149, de 1959, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado por este Juzgado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Getafe, 10 de febrero de 1960.—Vistos por el señor Juez comarcal don José Villén Ecija los precedentes autos de juicio verbal de faltas,

entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de la otra, como denunciante, Miguel Espárrago Antúnez y Juan Palacios Martínez, mayores de edad, guardas jurados. Denunciados, Adrián Mota Domínguez, Enrique Lobato González, Diego Durán Arévalo y Adolfo Fernández Gabarri, mayores de edad, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Adrián Mota Domínguez, Enrique Lobato González, Diego Durán Arévalo-Sánchez y Adolfo Fernández Gabarri, como autores de una falta de infracción a la ley de Caza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 de la misma, a la pena de multa de cincuenta pesetas de multa a cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por iguales partes.

Concuerda fielmente. Y para que conste, cumpliendo lo mandado y para que sirva de notificación a los condenados, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Getafe, a 10 de febrero de 1960.

(G. C.—692) (B.—711)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Ignorada perjudicada con la sustracción de un portamonedas, de color marrón, que contenía 89,75 pesetas, que fué sustraído el día 18 de enero de 1960, en la calle de Fuencarral, comparecerá el día 17 de marzo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas número 48, de 1960, por hurto, seguido contra Vicente de la Cruz Serrano.

(B.—906)

Lozano Denche (Luis), hijo de Félix y de Natividad, domiciliado últimamen-

te en la calle de Embajadores, núm. 67, comparecerá el día 24 de marzo actual, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 646, de 1959, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—896)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 742, de 1959, sobre hurto de una máquina de afeitar marca «Philips», con su funda correspondiente, en color rojo con ribete blanco, contra Carmen Blanco Cuestas, de treinta años, soltera, hija de Manuel y María, natural de Valencia, sin domicilio fijo, por la presente se cita a la misma y al propietario de la máquina de referencia, cuya filiación y domicilio se desconocen, a fin de que el día 31 de marzo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—842) (B.—856)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas núm. 20, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a María Aguado Paciencia, de cuarenta y un años, casada, hija de Julián y Concepción, natural de Talavera de la Reina (Toledo) y domiciliada últimamente en calle Santa María, número 7, para que el día 15 de marzo de 1960, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

(B.—912)

En el expediente de juicio de faltas núm. 48, de 1960, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a María Antonia Hinojosa Ruiz, de veintinueve años, soltera, asistente, hija de Francisco y María, natural de Moriles (Córdoba) y domiciliada últimamente en carrera de San Jerónimo, núm. 33, para

de Obras Sociales, por el que se desestima instancia suscrita por don Tomás García García, Subalterno de la Corporación, solicitando el reintegro de gastos por tratamiento de enfermedad, en razón a haber sido efectuado dicho tratamiento por facultativo ajeno al Servicio de Asistencia a Funcionarios.

1.749. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se desestima instancia suscrita por don Antonio Martínez Montoro, Conductor contratado del Parque Móvil Provincial, solicitando la concesión de un anticipo reintegrable.

1.750. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se autoriza a las Direcciones de los Establecimientos Provinciales para que resuelvan las solicitudes interesando el pago de régimen de internado y semi-internado a externado y viceversa, del personal adscrito a dichos Establecimientos.

1.751. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede una gratificación equivalente a una mensualidad a los trabajadores de la Imprenta Provincial, encuadrados en bases de Artes Gráficas y Prensa, en virtud de acuerdo adoptado por el Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

1.752. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede una gratificación equivalente a una mensualidad a los trabajadores del «Boletín Oficial» de la provincia, encuadrados en la Reglamentación de Prensa, en virtud de acuerdo adoptado por el Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

1.753. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Ayudante Sanitaria del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología a doña Antonia Deogracía Márquez, para cubrir baja.

1.754. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 5 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión

de Cooperación, según decreto de la Presidencia de 20 de abril del corriente año.

1.731. Autorizar la inversión de 83.000 pesetas para la construcción de un cobertizo destinado a cochera de vehículos de esta Corporación, con cargo al concepto núm. 271 del vigente Presupuesto de Gastos.

Obras Sociales y Puro Obrero

1.732. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 2 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se desestima instancia formulada por don Arturo Merele Burrel, Auxiliar administrativo de la Corporación, sobre la concesión de una prestación económica por gastos realizados en el tratamiento de la enfermedad que padecía su hija.

1.733. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 7 de octubre próximo pasado, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen de Subsidios Familiares, a don Victoriano Rodríguez Rodríguez, Ordenanza contratado de la Corporación.

1.734. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de 5 de octubre último, dictado a propuesta de la Dirección Administrativa del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, con la conformidad de la Visita, por el que se contratan los servicios de las señoritas Cecilia Izquierdo Velasco, María Josefa Agudo, Adela Areba Leiroux y Nieves Calatayud Saúco en calidad de Enfermeras de dicho Instituto, así como también los servicios, dentro del mismo régimen, de don Luis Rey Agiado y don Angel Herranz Fernández, en calidad de Practicante Anestesiista y de Médico, respectivamente, destinándose todos estos nombramientos a cubrir baja.

1.735. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 21 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declara de abono a favor del Doctor don Luis González Coviella Dorta el importe de la suplencia realizada durante el mes de agosto, en sustitución del Doctor don Amador Schuller.

que el día 15 de marzo de 1960, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

(B.—887)

En el expediente de juicio de faltas núm. 816, de 1959, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a María Heredia García, de veintinueve años, soltera, hija de Manuel y María, natural de Santisteban (Jaén) y domiciliada últimamente en la calle Francisco Ortegó (final), para que el día 15 de marzo de 1960, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

(B.—889)

JUZGADO NUMERO 16

Rodas Zamora (Pilar), de cuarenta y dos años de edad, hija de Julián y de Laura, natural de Ciudad Real, casada, sin profesión especial, y con domicilio últimamente en la calle de Meléndez Valdés, núm. 6, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 25 de abril próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por lesiones y malos tratos bajo el núm. 672, de 1959.

(B.—852)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 610, de 1959, por estafa y escándalo.—Victoriano García Castillo, domiciliado últimamente en Cañillas, calle Florencio García, núm. 39, comparecerá el día 25 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio antes mencionado.

(B.—932)

JUZGADO NUMERO 22

Francisco García Díaz, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 31 de marzo, y hora de las once, con objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas señalado bajo el núm. 624, de 1959, por lesiones y daños.

(G. C.—856) (B.—880)

Manuel Campos Maldonado, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, número 17, el día 24 de marzo, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 812, de 1959, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—857) (B.—881)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 36, de 1959, por daños, contra Margarita Alonso Blanco, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, en término de nueve días, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena a que ha sido condenada.

(G. C.—871) (B.—904)

JUZGADO NUMERO 25

Tomás Fernández Royo-Paniagua, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 21 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, seguido por estafa, bajo el número 82, de 1960; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba que intente valerse.

(B.—890)

Macaria Palomino Muñoz, Luciano Martínez Palomino y Cleto Martínez de

la Guía, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, y para el día 28 de marzo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por amenazas y bajo el núm. 287, de 1960; advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—888)

ILLESCAS

Juicio núm. 2, de 1960.—El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la R. E. N. F. E., ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a Carolina Macías Macías, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio fué en la calle de Jesús y María, núm. 12, de Madrid, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 25 de marzo, y hora de las diez y treinta.

(G. C.—870) (B.—905)

JUZGADOS MILITARES

ALCALA DE HENARES

ANUNCIO

Por la presente se hace saber que el día 22 del actual, y en el trayecto de Madrid, calle Casto, núm. 10, al Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago», núm. 1, se extravió la rueda de repuesto con el núm. 060642 S. Z., marca «Firestone», medida 700 por 20, del ómnibus «Ford», E. T.-104.620, que efectúa el servicio de Oficiales y Suboficiales desde este acuartelamiento a Madrid.

Se ruega a la persona que la haya encontrado la presente en este Juzgado, ya que por dicho motivo se instruyen diligencias previas en el mismo.

Alcalá de Henares, 29 de febrero de 1960.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—931) (O.—42.059)

Empresa Municipal de Transportes

MADRID

ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso público la adquisición de los siguientes esmaltes sintéticos:

2.400 kilos, blanco; 1.600, azul cobalto; 1.800, azul ultramar; 4.000, marfil; 300, carmin; 400, azul celeste claro; 100, verde mayo; 500, amarillo real; 200, rojo vivo; 300, aluminio; 1.200, gris perla; 100, bermellón; 1.000, tabaco, 500, negro; 2.000, al aceite gris para techos.

Las condiciones para este concurso se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, Alcántara, 24.

Madrid, 4 de marzo de 1960.

(O.—42.058)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de especiales de ropas en la Central, número 17.104, por 750 pesetas, fecha 23 de julio de 1959, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de marzo de 1960.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—16.235)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 26.777, por 4.500 pesetas, fecha 2 de septiembre de 1959, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de febrero de 1960.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—16.233)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

1.736. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 21 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declara de abono a favor del Doctor don Manuel Pereira Martínez el importe de la suplencia realizada durante el mes de agosto, en sustitución del Doctor don José Borrego Moreno.

1.737. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 21 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declaran de abono a favor del Doctor don Antonio Ledo Pozueta el importe de las suplencias realizadas durante el mes de agosto y la primera quincena de septiembre, en sustitución de los Doctores don Enrique Vega Baca y don Ildefonso Fernández Facheco, del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

1.738. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 21 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declara de abono a favor del beneficiario del Servicio Médico don Esteban Montero Montero, la cantidad de 650 pesetas, en concepto de reintegro de gastos con motivo de la adquisición de una faja ortopédica.

1.739. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 21 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se declara de abono, a favor del beneficiario del Servicio Médico don José Viudes Parra, la cantidad de 840 pesetas, importe de los beneficios que otorga a los funcionarios que utilizan servicios de Entidades o Sociedades privadas el artículo 24 del Reglamento de Asistencia Médica a Funcionarios.

1.740. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 24 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se impone la sanción de suspensión de empleo y jornal, durante un mes, al Oficial 2.º albañil del Servicio de Arquitectura don José Ontoria, por actos de desobediencia e insubordinación.

1.741. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 26 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se ordena la incoación de expediente

disciplinario al Ordenanza contratado de la Corporación don Félix de la Fuente Escribano.

1.742. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 31 de octubre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se dejan sin efecto los decretos de la Presidencia de 11 de febrero último, relativos al Plan de Actividades Sociales.

1.743. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 2 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen obligatorio de Subsidios Familiares, a don Gerardo Fernández Canser, Ayudante Sanitario del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

1.744. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 2 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen de Subsidios Familiares, a don Federico Morales Canorea, Cocinero del Hospital Provincial.

1.745. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 2 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen de Subsidios Familiares, a doña Dolores Izquierdo Martín, Operaria de la Limpieza del Pabellón de San Vicente, del Colegio de San Fernando.

1.746. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 3 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen de Subsidios Familiares, a don Enrique del Cerro Aragónés, Oficial Cajista de la Imprenta Provincial.

1.747. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 3 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se concede Premio de Nupcialidad de 3.000 pesetas, en régimen de Subsidios Familiares, a don Gabriel Andrés París, Ayudante Sanitario del Hospital Provincial.

1.748. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 3 de noviembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión